

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA

No. 21

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 02 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 04 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis y aprobación para autorizar el pago del finiquito laboral de los trabajadores mencionados en el **No. de Oficio PM/SGM/PM581/2025** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 56 Bis, 60 Bis frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para declarar la "Casa de la Cultura" como recinto provisional para llevar a cabo las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Ayuntamiento.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

## 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba el orden del día.

## 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Con 10 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

#### 4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

21-06-25 Comité Organizador de la Peregrinación ciclista Apan Hgo-San Juan de los Lagos / Jalisco Atn. Ayuntamiento Como es de su conocimiento, en breve se llevará a cabo la tradicional peregrinación ciclista de Apan, Hgo a San Juan de los Lagos los días 06, 07, 08, y 09 del mes de octubre del presente año. Este recorrido consta de varias etapas y pasar por varias carreteras, autopistas y maxi pistas en diferentes partes de la república. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente el apoyo de una patrulla y ambulancia de protección civil, las unidades con gastos pagados de su personal (hospedaje, alimentos, casetas y combustibles) para los días 06, 07, 08 y 09 del mes de octubre y regresando el día 10 del mismo. De igual forma, le hacemos la invitación para que nos honre con su presencia en nuestra tradicional celebración de la misa de despedida el día 6 de octubre de 2025 a las 5:00am en la parroquia de la Asunción y del Sagrado Corazón de Jesús de Apan, Hidalgo y en la misa de llegada a San Juan de los Lagos el día 9 de octubre a las 13:30 horas.

Este oficio llegó a la oficina de presidencia municipal, por lo cual se ha autorizado lo que solicitan en el oficio. De fecha 27 de junio, oficio presentado por la ciudadana Dinora Carvajal, donde firman los siguientes ciudadanos, Ramiro Benítez Ramírez, Juan Ramón Herrera, Martín Nolasco, Gonzalo Huerta, Lucía Vázquez, Josefina López, con atención al ayuntamiento. Por medio del presente, los ciudadanos que suscriben el presente y con fundamento en el artículo 8º constitucional, se nos informa la razón o el motivo por el cual las sesiones del ayuntamiento de la presente administración se están llevando por vía Zoom.

**Regidora María Gloria Hernández Madrid:** expresó su acuerdo con la aprobación, pero señaló que debe quedar claro que dicha aprobación corresponde al Ayuntamiento, ya que también recibió el oficio y son los integrantes del cuerpo edilicio quienes aprueban el presupuesto, por lo que consideran adecuado dar respuesta institucional como Ayuntamiento.

**Moderadora Litzahaya Saraí Montaña Olvera:** Informó que, por instrucción de la presidenta municipal, quien también recibió el oficio, se autorizó lo solicitado respecto a la patrulla, la ambulancia y los gastos correspondientes, y aclaró que los integrantes del Ayuntamiento pueden dar respuesta a las peticiones si así lo consideran.

**Regidora María Gloria Hernández Madrid:** Manifestó su acuerdo personal con la autorización, pero señaló que la presidenta municipal no puede tomar decisiones unilaterales sobre el uso del presupuesto, ya que es el Ayuntamiento quien tiene la facultad de aprobar y distribuir los recursos. Consideró que debió consultarse previamente a todos los integrantes, ya que, aunque los oficios se dirijan también a la presidencia, las decisiones presupuestales competen al cuerpo edilicio.

**Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez:** Expresó su acuerdo con el apoyo al comité de peregrinos, como cada año, y pidió que en esta sesión quede claramente especificado en qué consistirá el apoyo, incluyendo conceptos como hospedaje, gasolina y viáticos para los elementos de Protección Civil y Seguridad Pública. Señaló que el año pasado hubo problemas por la falta de presupuesto autorizado y consideró importante dejar definidos los apoyos.

**Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera:** Aclaró que el apoyo a la peregrinación ya está contemplado en un rubro específico del presupuesto aprobado a principios de año, y como presidenta tiene la facultad de ejecutarlo. Indicó que ya autorizó los gastos solicitados porque existen fondos destinados para ello, y no es necesario solicitar autorización cada vez que se ejecuta un gasto previamente aprobado. Señaló que la solicitud recibida fue atendida y autorizada desde su despacho.



30-06-25 C. Juana González Morgado Atn. Ayuntamiento Por medio del presente, me permito solicitar respetuosamente el uso de la voz durante la próxima sesión de Cabildos, con el fin de exponer una petición a nombre de la gente de mi comunidad de el Tigre.

30-06-25 C. María Noemí Contreras Dorantes Atn. Ayuntamiento Solicito que me de uso de la voz en asuntos generales para exponer una petición.

30-06-25 C. Jerónimo Curiel Ávila Atn. Ayuntamiento Se dirige de la manera más atenta y respetuosa solicitar permiso para la asistencia a las asambleas de cabildo que se realizan en la presidencia municipal, con el motivo de estar presente y ser participe en los temas que tiene que ver con el municipio que represento.

**Regidora María Gloria Hernández Madrid:** Señaló que no es necesaria una autorización especial para sesionar, ya que las sesiones deben ser públicas. Indicó que actualmente están sesionando en la biblioteca, un espacio municipal, y que continuarán ahí hasta que se resuelva la situación, ya que consideran que no es necesario trasladarse a otro lugar.

**Regidora Ana Inés Álvarez Monter:** Solicitó que se aclare la dinámica para atender a los ciudadanos que han presentado una solicitud, especialmente si el Ayuntamiento debe darles respuesta y permitirles participar en las sesiones. Preguntó cómo y cuándo serían sus intervenciones, y pidió que se explique el procedimiento para que tanto los integrantes del Ayuntamiento como los ciudadanos comprendan cómo se desarrollará en futuras sesiones.

**Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez:** Señaló que los oficios dirigidos al Ayuntamiento no deben ignorarse y que deben ser respondidos. Solicitó que la presidenta, como parte del Ayuntamiento, dé respuesta a la ciudadanía, especialmente respecto a por qué no se está sesionando en la sala de cabildos.

## 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO DEL FINIQUITO LABORAL DE LOS TRABAJADORES MENCIONADOS EN EL NO. DE OFICIO PM/SGM/PM581/2025 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 45, 56 BIS, 60 BIS FRAC. I, II, y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

**Regidora María Gloria Hernández Madrid:** Solicitó información detallada sobre cuatro personas mencionadas en un anexo que incluye pagos de aguinaldo, prima vacacional e indemnización. Pidió conocer sus fechas de ingreso, razones por las que ya no laboran y por qué se les otorgan esos montos. Además, cuestionó si se está haciendo un análisis completo de las personas pendientes de indemnización y pidió información sobre demandas contra el municipio. Consideró que la información presentada no está completa y solicitó que, si el asesor jurídico o la presidenta cuentan con esos datos, se los proporcionen para tener mayor claridad.

**Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera:** Confirmó que las personas que ya no laboran lo hicieron de manera consensuada y que el abogado jurídico Bernardo Vargas está presente para explicar detalles y despejar dudas. Enfatizó que los acuerdos están conforme a derecho y que no hay motivo para retrasar el pago de los derechos laborales, finiquitos o liquidaciones correspondientes. Solicitó autorización para que el abogado tome la palabra y aclare estos puntos.

**Regidora María Gloria Hernández Madrid** enfatizó que no se busca obstaculizar el pago de derechos laborales, pero insistió en conocer las fechas de ingreso y salida de los trabajadores mencionados, así como cuántos más están en la misma situación. Pidió claridad sobre si las salidas fueron voluntarias o no, y solicitó que, en caso de dudas, la presidenta municipal reciba la información por escrito para evitar malentendidos, buscando siempre transparencia.



**Con 14 votos a favor se aprueba la participación del Director Jurídico Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández.**

**Jurídico Municipal Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández:** Informó que las bajas laborales e indemnizaciones realizadas durante el año han sido notificadas y se han llevado a cabo conforme a derecho. Preciso que se han pagado partes proporcionales de aguinaldo y prima vacacional, sin adeudos pendientes, y que las vacaciones no se pagan por ser prestaciones de disfrute. Indicó que actualmente solo existen dos demandas laborales en curso. Explicó que la presidenta tiene la facultad legal de nombrar y remover personal, y que todas las separaciones se han realizado mediante convenios con los trabajadores. Sobre la indemnización constitucional, aclaró que no ha habido declaratorias de despido injustificado por parte de un tribunal, por lo que los acuerdos alcanzados han sido conciliados con apoyo de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, respetando los límites legales.

**Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez:** Expresó su inquietud porque el anexo recibido no indica las fechas en que los trabajadores fueron dados de baja ni las áreas a las que pertenecían. Señaló que algunas personas le han manifestado que dejaron de laborar desde enero y no han recibido su finiquito ni sus derechos laborales. Solicitó que se aclare esta información para poder responder adecuadamente a la ciudadanía afectada.

**Regidora María Gloria Hernández Madrid,** sí, insisto, no sé si me están escuchando bien. Mi pregunta es la siguiente. Estas personas que se les van a cubrir su indemnización, cuándo entraron y cuándo dejaron de trabajar es lo que pregunté y si le vuelvo a pedir si me puede dar ese dato. Y me parece que es importante otro concepto que agrega la regidora Lizbeth, en qué áreas estaban.

**Jurídico Municipal Lic. Bernardo Vargas Hernández:** Explicó que no cuenta en ese momento con los expedientes para proporcionar las fechas exactas de ingreso y baja de los trabajadores, ya que están en poder de Recursos Humanos, pero solicitó un plazo para recabar y entregar la información. Aclaró que no se incluyen dichas fechas porque la ley no exige el pago de indemnización por antigüedad a trabajadores burócratas. Indicó que los empleados dados de baja estaban asignados principalmente a las áreas de Comunicación y DIF Municipal.

**Regidora María Gloria Hernández Madrid:** Señaló que su solicitud no se refiere al tipo de indemnización otorgada, sino a una inquietud concreta y válida: conocer las fechas de ingreso y baja de los trabajadores, así como el área en la que laboraban. Expresó sorpresa de que el jurídico, quien entrega y gestiona esta información, no cuente con esos datos elementales al momento de hacer negociaciones. Afirmó que esa información debe estar disponible en Presidencia y debe proporcionarse por razones de transparencia, sin que implique cuestionar los montos asignados. le voy a pedir al oficial mayor que quede asentado que no obstante que, hicimos esta solicitud para que nos la proporcionar vía el asesor jurídico ni tampoco la presidenta la proporcione, y se va hacer una votación sin que nosotros tengamos claridad de lo que se está presentando, tampoco supo decir, en que áreas estaban, creo que vuelves nuevamente a ejercer violencia política de género, es una situación reiterada, sistemática y aunque le de mucha risa a la presidenta municipal, es una lástima que ella siendo mujer, no respete la participación de las mujeres que estamos en el ayuntamiento, lo cual debiera de darle pena que por eso no avanzamos. Tiene la obligación, por estar al frente de la presidencia, guardar orden, pero también respeto a sus compañeras integrantes del ayuntamiento, sé que ustedes cuando deciden responden y cuando no, no. Es una falta de respeto y que quede asentado que fueron violentados nuevamente mis derechos político-electorales en razón de género, y es un derecho que tengo a preguntar, si siendo un integrante del ayuntamiento, no me proporcionan la información, entiendo porque hay tantas quejas por parte de la ciudadanía que nos son atendidos y mucho menos les dan respuesta. Oficial mayor te voy a pedir que textualmente como los estoy manifestando quede asentado

**Con 10 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba el pago de finiquito laboral**



## 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DECLARAR LA “CASA DE LA CULTURA” COMO RECINTO PROVISIONAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO.

**Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera:** Reafirmó su compromiso con Apan, la transparencia y la seguridad. Explicó que, tras los hechos violentos del 4 de junio de 2025 durante una sesión de Cabildo que incluyeron daños a la sala y personas lesionadas no se puede poner en riesgo la integridad de nadie. Señaló que las sesiones se seguirán realizando vía Zoom y transmitiéndose en vivo por redes sociales mientras no existan condiciones de seguridad adecuadas. Reconoció la propuesta de varios regidores para sesionar en la Casa de la Cultura, pero pidió que primero presenten un protocolo específico de seguridad que garantice la integridad de asistentes, personal e instalaciones. Invitó a la Comisión de Protección Civil, encabezada por la regidora Ana Inés, a presentar dichos avances en la próxima sesión. Aclaró que se cuenta con un plan para reparar la Sala de Cabildo una vez que el Ministerio Público lo autorice y reafirmó su disposición a retomar las sesiones presenciales cuando estén dadas las condiciones, porque la seguridad es innegociable y una obligación constitucional. Convocó a trabajar unidos por Apan, garantizando sesiones seguras y productivas.

**Regidora María Gloria Hernández Madrid:** Recordó que, según el artículo 115 constitucional, es responsabilidad de la Presidenta Municipal garantizar la seguridad en todo el municipio, no solo en las sesiones de Cabildo. Cuestionó la falta de información sobre las estrategias de seguridad implementadas en Apan y criticó la forma en que se manejaron los hechos del 4 de junio, señalando que la presidenta suspendió la sesión sin consultar al Ayuntamiento y fue la única resguardada por elementos de seguridad, mientras los regidores permanecieron en el lugar atendiendo a la ciudadanía. Afirmó que no observó daños graves en la Sala de Cabildo, salvo mobiliario encimado, y que no hubo evidencia clara de actos violentos por parte de los ciudadanos, salvo una acción atribuida al hermano de una regidora. Consideró irresponsable mantener el recinto cerrado por más de un mes sin que los peritos hayan certificado los daños y pidió que se gestionen las reparaciones necesarias. Señaló que existen espacios como la biblioteca o la Casa de la Cultura donde se pueden realizar las sesiones presenciales, y que los problemas técnicos de las sesiones virtuales afectan la participación ciudadana. Exigió una explicación sobre la falta de intervención pericial y solicitó que se le dé el uso de la palabra al síndico para aclarar la situación y permitir que las sesiones se reanuden de forma adecuada.

**Regidor Carlos Derik Olvera Sumano,** sí, hola, ¿me escuchan? Sí, solamente para preguntar. No me quedó bien clara la participación de la presidenta, pero solamente quería hacer una observación. Y es que considerando que la siguiente sesión ordinaria será para el día miércoles, si no estoy mal, 16 de julio del año en curso, preguntar si para ese entonces ya estará habilitada el aula o tenemos que esperar.

**Regidora Ana Inés Álvarez Monter:** Señaló que la forma en la que actualmente se están realizando las sesiones no tiene sustento legal, por lo que se está incurriendo en omisión a la ley. Recordó a la presidenta su compromiso con la legalidad y la instó a apoyar el acuerdo para sesionar de forma adecuada. Sobre los hechos del 4 de junio, afirmó que solo vio a la presidenta salir escoltada por la policía, mientras los regidores permanecieron en la sala y los ciudadanos se manifestaban pacíficamente. Finalmente, pidió nuevamente que se explique cuál será la dinámica para permitir la participación ciudadana en las sesiones, dado que han llegado varias solicitudes al respecto.

**Regidora María Luisa Canuto Domínguez:** Propuso agilizar la rehabilitación de la Sala de Cabildos, también llamada Casa del Pueblo, ya que es el espacio tradicional donde se han atendido las inconformidades ciudadanas. Señaló que delegados ya han manifestado su interés en participar en las sesiones y pidió retomar





ese lugar para continuar escuchando al pueblo. Aunque reconoció el uso de Zoom como válido, consideró que es incómodo por los problemas de conexión y reiteró la importancia de regresar a las sesiones presenciales.

**Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez:** Pidió que se respete el derecho de los regidores a expresarse cuantas veces sea necesario durante las sesiones. Rechazó que los ciudadanos hayan actuado con violencia en la sesión mencionada y afirmó que, desde entonces, han permanecido en sus oficinas sin incidentes, ya que no tienen nada que ocultar. Solicitó al jurídico o a la secretaria que aclaren si las sesiones vía Zoom tienen validez legal. Citó el artículo 28 del reglamento interior, que prohíbe el acceso de la fuerza pública al recinto del Ayuntamiento salvo en casos urgentes o con aprobación del pleno. Finalmente, expresó que aunque valora la transmisión virtual de las sesiones, lamenta que no se dé respuesta a las peticiones ciudadanas ni se permita su participación efectiva.

**Regidora Samantha Alonso Noriega:** Afirmó que los ciudadanos no representan un peligro para el Ayuntamiento y que el 4 de junio solo acudieron a la sesión para expresar sus inconformidades, principalmente sobre los medidores. Rechazó que hayan sido agresivos, ya que no hubo actos de violencia física ni verbal, salvo por una persona que movió mesas para facilitar la salida de la presidenta. Criticó que las peticiones ciudadanas se ignoren o se archiven sin respuesta y que no se les otorgue el uso de la voz. Propuso que, si el Ministerio Público va a revisar los daños al recinto, se invite a los regidores para constatar personalmente el estado del lugar, el cual encontró desordenado, pero no dañado. Recalcó que no se debe criminalizar una protesta pacífica.

**Síndico Procurador Joel Pastor Fernández Peñuñuri,** buenas tardes a todos los integrantes del ayuntamiento. Más quiero decir a la regidora que pidió que interviniera. No tengo la información ya que yo no fui a levantar la denuncia, pero platicaré para ver cómo va la situación y cómo van los avances. Y por otro caso, por otro lado, también me sumo a lo que dice el regidor Carlos, que ya esperemos que estas próximas sesiones ya se realicen en Cabildo, pero sí también decirle que se lleven con censura, que la gente escuche y como siempre estamos del lado de la gente y del pueblo.

**Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera:** Reconoció que la transmisión virtual de las sesiones permite que personas fuera de Apan se mantengan informadas, y reafirmó su compromiso con la transparencia. Como médica y servidora pública, subrayó que garantizar la seguridad de todas las personas en las sesiones es una obligación constitucional. Señaló que actualmente no existe ningún dictamen de protección civil ni protocolos de emergencia en los recintos municipales, lo cual representa un área de oportunidad que debe atenderse tras los hechos del 4 de junio. Invitó a la Comisión de Protección Civil a trabajar en los protocolos necesarios para evaluar riesgos, capacidades, accesos y condiciones estructurales de los espacios donde se sesiona. Se ofreció a colaborar desde su experiencia en urgencias médicas. Afirmó que sí escucha al pueblo mediante los diálogos ciudadanos que realiza cada jueves y las faenas comunitarias de los sábados. Concluyó diciendo que la segunda modificación presupuestal que se abordará en la sesión es resultado de esa escucha activa a las necesidades de la ciudadanía.

**Regidor Carlos Derik Olvera Sumano:** Atendiendo la sugerencia de la presidenta, informó que como coordinador de la Comisión de Protección Civil convocará al director y al personal del área para realizar, a la brevedad, una supervisión del recinto y verificar si está en condiciones adecuadas. Aunque dijo desconocer si existe una normativa que exija un dictamen formal, se comprometió a proceder con dicha revisión. Finalmente, adelantó que emitirá su voto en abstención respecto al punto en discusión.

**Regidora Ana Inés Álvarez Monter:** Solicitó al coordinador de la Comisión de Protección Civil que le haga llegar la invitación para la supervisión del recinto. Cuestionó si la Comisión y Protección Civil tienen las facultades necesarias para emitir un dictamen que permita reanudar las sesiones presenciales. Señaló que, de haber actuado antes, se habrían evitado las dificultades técnicas de las sesiones virtuales, como la falta de



internet o problemas de audio. Reiteró que se deberían utilizar o habilitar los recintos oficiales disponibles del Ayuntamiento para sesionar adecuadamente.

**Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera**, proceda a tomar la votación. Favor de levantar la mano los que estén a favor de este punto del orden del día.

**Regidora C. Samantha Alonso Noriega**, oye, que grosera, siempre dices eso. Yo alcé la mano y tengo todo el derecho de dar mi opinión. bueno, oficial Mayor, registra por favor que la secretaria me niega la participación y está violando mis derechos como regidora. oficial Mayor, por favor, registra que a las 19.27 del día 2 de julio la secretaria me niega la participación.

**Con 6 a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones se aprueba el punto para declarar la “casa de la cultura” como recinto provisional para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del ayuntamiento.**

## 7.- ASUNTOS GENERALES.

**Se hizo la solicitud por parte de la Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera.**

**Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera**, bueno, pues nuevamente a nuestro pueblo, me dirijo a decirles que mi compromiso es usar lo que ha pasado, siempre su participación en los diálogos con el pueblo, las faenas comunitarias, y decirles que seguiremos siempre con la escucha activa para poder atender a sus necesidades. Agradezco, por supuesto, al síndico Fernández Peñuñuri por convocar a esta sesión de la Comisión de Hacienda, ya que estos recursos, como ustedes saben, están disponibles, listos para ejecutarse, representan, como lo mencionamos, estímulos de Hacienda por el buen manejo de la nómina, entre ellos el recurso de la feria que no se gastó como en otros años, sino todo lo contrario, representó un ahorro, y bueno, pues esto nos permitirá avanzar en proyectos urgentes, pero más que un proyecto, es la voz de nuestro pueblo, sus necesidades, como reparar las calles con el proyecto de Construyendo tu Bienestar, en donde, pues si nuestro pueblo aporta la mano de obra, nosotros le daremos el recurso hasta 50 mil pesos para, pues, reparar esa calle, esa banqueta que necesita, ese gimnasio al aire libre, esos espacios deportivos o teatros al aire libre, las necesidades más sentidas y que, de acuerdo a la participación ciudadana, puedan organizarse y ponernos de acuerdo. Las luminarias, que como lo mencionamos, esta es una de las acciones, porque son muchas acciones, no es solo una, las luminarias permiten justamente el transitar seguros, el sentirnos seguros y la prevención del delito. Las casas de la salud, que está vinculada a un derecho humano justamente de las localidades, porque las localidades que tienen menos de 2.500 habitantes no tienen hoy acceso a la promoción de la salud, a la educación en salud. Cámaras de videovigilancia, otra acción afirmativa en materia de seguridad, pero sobre todo en las localidades donde no hay vigilancia continua, permitirá dar una respuesta inmediata para alguna situación de emergencia, de urgencia, de seguridad y también el que podamos ver o de alguna manera, pues, las rutas de escape o de entrada de las personas que delinquen en nuestro municipio. Es una acción afirmativa muy importante y que, bueno, pues la ciudadanía, justamente nuestro pueblo, es lo que solicita. La construcción de obra pública.

recordemos que el FIMES tuvimos un recorte de 29 a 27 millones y que esto limitaría la ejecución de las 40 obras programadas a través del COPLADEM y que bueno pues estas 40 obras se planearon justamente en localidades que se quedaron atrás y afuera, colonias de la cabecera municipal donde pues no se han quedado con rezago también en servicios básicos, apoyar a programas por supuesto de la comunidad, actualización en el equipamiento de la UBR y bueno pues en esterilización de perros y de gatos que es pues un problema de salud pública, la sobrepoblación canina pero siempre empatizando con los derechos de los animales que han sido otorgados por las personas, el bienestar animal, justamente el bienestar animal entendemos que redunda en pues en la propia salud de las personas, en nuestro propio bienestar. Con todo respeto invito a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda a emitir su dictamen lo antes posible ya que esto pues cada vez existe la menos posibilidad de poder ejecutar este recurso. Estos fondos nuevamente en nuestro pueblo ya están listos y es una decisión que permite que permitirá que sus necesidades sean respondidas de manera pronta. Sé que todas y todos compartimos el mismo objetivo, un APAN que se transforme para bien, que de respuesta a las necesidades de nuestro pueblo. Sabemos que sesionan el día de mañana, cuenten con todo el apoyo.



los directores, las directoras del área jurídica, todas las áreas quienes han trabajado y que tienen un respaldo sólido en esta modificación que cumple con la ley. Todos estarán pues dispuestos en la disposición de poder despejar las dudas que pudieran surgir para poder tener un panorama amplio que ustedes llegaran a necesitar. Bueno pues les invito nuevamente a todas y todos a trabajar de manera armónica, de manera siempre privilegiando el interés superior de nuestro pueblo sobre otros intereses. Busquemos siempre beneficiar a APAN, a nuestro pueblo. Y bueno pues también decirle a nuestro pueblo que cada peso se usará con transparencia y sobre todo que lo verán pues como una realidad en sus localidades, en sus colonias. Muchas gracias. Es cuánto. Muy buenas tardes.

**Regidora Elizabeth Morgado Muñoz**, sí, gracias. Buenas tardes a todos. Reiterar nuevamente, presidenta, desde el día uno en que ahora me voy a ir cuando hicimos campaña, hemos escuchado la voz del pueblo. Y tomando nuevamente la palabra, su palabra, efectivamente el día de mañana tenemos la primera sesión ya de mesa de trabajo en la Comisión de Hacienda. Y solicitarle, ya que nos brinda todo el apoyo, que por favor Tesorería nos brinde la información que hemos estado solicitando, porque no se nos envía como solicitamos la información, nos envían solo la información que consideran supongo pertinente y no lo envían en PDF truncado. Entonces para que podamos analizar efectivamente la agilidad y la rapidez de este análisis va a depender de cómo nos proporcionen la información. Le agradezco mucho que nos diga que contamos con todo el apoyo para que, por favor, pues justamente se cuente con la información necesaria para que podamos hacerlo lo más rápido posible. Es cuánto.

**Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera**, Claro que sí, cuenten con ello. Estará todo el personal necesario para poder despejar las dudas. Y bueno, pues si hay alguna, una aplicación de información que se tenga que dar, una aclaración de manera presencial, que cuenten con todas las facilidades de información, no solo en escrito, sino de manera presencial, para que puedan tomar la mejor decisión. Gracias.

**Regidora Lic. Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez**, Lo mismo que la compañera, tengo muchos oficios que están sin contestar y hoy hubiera sido más rápido emitir un dictamen si esa información no es negada por el área de Tesorería. Y también hacer la invitación, presidenta, que no solicitamos a toda la Tesorería, pero sí a la representante, a la titular, que dé todos los pormenores y dudas que tengamos los integrantes de la comisión para poder llevar a cabo esa mesa de trabajo. Es cuánto.

## 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública, siendo las 19 horas con 39 minutos del día 02 de julio del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



  
**C. María Zorayda Robles Barrera**  
Presidenta Municipal Constitucional

  
**C. Karen Canales Hernández**  
Regidora

  
**C. María Luisa Canuto Domínguez**  
Regidora

  
**C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña**  
Regidora

  
**C. Angelica Yadira Pérez Ponce**  
Regidora

**C. Ana Inés Álvarez Monter**  
Regidora

  
**C. María Gloria Hernández**  
Madrid  
Regidora

  
**C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri**  
Síndico procurador

  
**C. Vicente Maravilla Flores**  
Regidor

  
**C. Lázaro Tapia Espinosa**  
Regidor

  
**C. Carlos Derik Olvera Sumano**  
Regidor

  
**C. Samantha Alonso Noriega**  
Regidor

  
**C. Elizabeth Morgado Muñoz**  
Regidora

**C. Lizbeth Estephanie De Santiago**  
Méndez  
Regidora